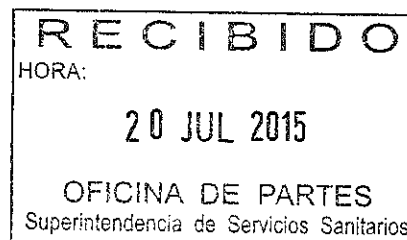


Santiago, 20 de Julio de 2015
AMA/041-15



Señora
Magaly Espinoza Sarriá
Superintendente de servicios Sanitarios
Moneda 673, piso 9
Santiago

Ref. : Solicita prórroga del Decreto Tarifario vigente para Aguas Magallanes S.A.

Ant.: Decreto MINECON Nº 19/2012

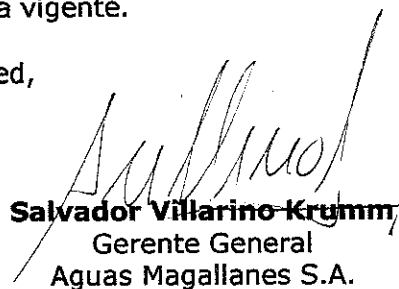
De nuestra consideración,

Por medio de la presente y estando dentro del plazo legal, solicito a Usted dar su aprobación para los efectos de prorrogar por 5 años la vigencia del actual decreto tarifario de Aguas Magallanes S.A., correspondiente al Decreto 19 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 27 de Enero de 2012. Las tarifas fijadas en dicho instrumento, se aplican a los consumos determinados por las lecturas realizadas a contar del día 18 de diciembre de 2011.

La presente solicitud se fundamenta en la norma contenida en el inicio primero del artículo 12 del DFL MOP Nº 70, Ley de Tarifas de los Servicios Sanitarios, y se basa en la no existencia de cambios relevantes en los supuestos de hecho para el cálculo de las tarifas vigentes para esas concesiones.

En atención a lo anterior, solicito mediante la presente, acoger esta petición y dar curso al proceso de dictación del decreto tarifario que dé cuenta de esta prórroga, de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Salvador Villarino-Krumm
Gerente General
Aguas Magallanes S.A.

SVK/AKZ/JRL/cgo
c.c.

- ◆ Gerencia de Operaciones e Infraestructura
- ◆ Departamento de Producción y Depuración
- ◆ Archivo